

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº393.-

DALCAHUE, 19 de abril del 2024.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°437-439. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- Don Carlos Cárdenas Torres A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Carlos Cárdenas, DALCAHUE, recolección de basura domiciliaria a diversos sectores de la comuna (Ruta 5 Sur, Escuela Mallinlemu, Butalcura, Puntra, Conaf, El Prado, Kilómetro 60, La Estación, Pindapulli, El Pozuelo, Culdeo y Los Vergara. El 19/04/2024 y 20/04/2024 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en LFXG-17.
- 2) Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Franco Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajo de ensanche de caminos Portones, sector de Tocoihue. El 19/04/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora LTKW-88.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

ADVINISTRADORA MUNICIPAL

IANA HARO ANNUN

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

Secretaria Municipal.

Oficina de Partes.
Transparencia.

-Transpa -Siaper

EDHA/CIVG/PYOA/fmee